

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Referencia 11001 40 03 057 2019 001086 00

Atendiendo el memorial presentado por correo electrónico de data 16 de abril de 2021, se exhorta a las partes en contienda y a sus apoderados judiciales, para que se sirvan cumplir con lo dispuesto en el numeral 14, artículo 78 del C.G.P., referente a enviar un ejemplar a las demás partes del proceso, de cualquier escrito dirigido inicialmente al Juzgado, y que contengan peticiones diferentes a medidas cautelares.

Frente al traslado del recurso de reposición y subsidio de apelación interpuesto por el apoderado judicial del señor FREDDY MAURICIO LEON WAGNER, se advierte, que pese a que no consta en el expediente que la parte pasiva haya enviado dicho recurso a los demás intervinientes, lo cierto es que la secretaria del Despacho procedió surtir su traslado en el microsítio del Despacho el 7 de abril de 2021, subsanando dicha omisión.¹

Previo a decidir lo que en derecho corresponda frente a la notificación, contestación de la demanda de la señora LUISA FERNANDA LEÓN WAGNER, y reconocer al Abogado LUIS JOSE ROMERO USTARIZ, deberá acreditarse que el poder otorgado por la demandada fue conferido mediante mensaje de datos, según lo prevé el artículo 5, inciso 1 del Decreto 806 de 2020.

De lo contrario deberá acompañar la presentación personal del referido poder conforme lo prevé el inciso 2, artículo 74 del C.G.P.

Por otro lado, se requiere a la secretaría para que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del auto del 18 de marzo de 2021, en relación a incluir en la base datos del Registro Nacional de Personas Emplazada la información correspondiente a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE JUAN AVELINO LEÓN MORALES.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b3a29b3e278b93daeee720d514e2f6779c0e66e8e1f47f2738191632c1932d
f1**

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-57-civil-municipal-de-bogota/118>

Ver pestaña de traslado año 2021, mes de abril.

T-7	RECURSO DE REPOSICIÓN	110014003057201900108600	CARLOS EDUARDO LEON MORALES	JHON FREDDY LEON WAGNER, FLOR MIREYA CASTILLO ESPEJO, LUISA FERNANDA LEON WAGNER, JUAN CARLOS LEON WAGNER	07 DE ABRIL DE 2021	09 DE ABRIL DE 2021	DESCARGAR ESCRITO
-----	-----------------------	--------------------------	-----------------------------	---	---------------------	---------------------	-------------------

Documento generado en 12/05/2021 07:11:27 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**